



DECRETO Nº 561/2016
DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

Visto el Decreto nº 1243/2015, de fecha 16 de junio, por el que se resolvía la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Arroyomolinos, de la que formaban parte todos los grupos políticos de la Corporación.

Visto que en calidad de vocal de libre designación por parte del Grupo Municipal Arroyomolinos Sí Puede figuraba D^a Verónica García Coca siendo su suplente D^a M^a Rosa López Carmona. Visto que en sesión ordinaria del Pleno de fecha 28 de enero de 2016 se dio cuenta de la renuncia de ambas como concejales del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Considerando el escrito con número de registro de entrada 6965, de fecha 2 de marzo de 2016, emitido por Grupo Municipal Arroyomolinos Sí Puede, designando a nuevos miembros para que formen parte de la Mesa de Contratación.

Visto lo anterior y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a DECRETAR:

PRIMERO. Que en la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Arroyomolinos figure en calidad de Vocal de libre designación:

- D. David Díez Ávila, Concejale del Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
Suplente: Sergio Casas López, Concejale del Grupo Arroyomolinos Sí Puede.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los interesados, a los Departamentos de Contratación e Intervención, así como publicarla en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil del Contratante.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

En Arroyomolinos, a 2 de marzo de 2016

EL ALCALDE


D. Carlos Ruipérez Alonso



Ante mí,
LA SECRETARIA


D^a Inmaculada Azorín Juan